

RESOLUCIÓN N°: 436/14

ASUNTO: Ratificar la categorización asignada por Resolución N° 1141 - CONEAU - 13 de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria para Ciencias Veterinarias y Biológicas, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Veterinarias, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 02 de julio de 2014

Carrera N° 20.894/13

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución N° 1141 - CONEAU - 13 de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria para Ciencias Veterinarias y Biológicas, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Veterinarias, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 1143 - CONEAU - 12, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en la Ordenanza N° 045 se efectuó el análisis de la acreditación y categorización otorgada oportunamente por la CONEAU, junto con la información complementaria y demás consideraciones aportadas por la Institución peticionante.

En el Recurso, la institución afirma que el mecanismo de seguimiento de alumnos y egresados ha sido sistematizado. Asimismo, menciona el desarrollo de dos líneas de investigación iniciadas en 2009 y el desarrollo del campus virtual, aspectos ya considerados en la Resolución N° 1141 - CONEAU - 13.

De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 045 – CONEAU, a las carreras acreditadas con categoría B se las considera muy buenas.

En suma, considerando la Resolución N° 1141 - CONEAU - 13 y analizada la información suministrada en el pedido de reconsideración, se puede concluir que no se dispone de elementos de juicio suficientes para modificar la categorización asignada en un primer momento.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR el Artículo 2º de la Resolución N° 1141 - CONEAU - 13 y categorizar la carrera de Especialización en Docencia Universitaria para Ciencias Veterinarias y Biológicas, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Veterinarias, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como B.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 436 - CONEAU - 14

CONEAU